



PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN Y BASES DE COMPETICIÓN DE LA LIGA PRECISIÓN DE LA FCMTA

(Esta normativa no es válida para el RAUS, que tendrá su propia normativa dependiendo de las características publicadas en la circular de la RFETA.)

NORMATIVA FCMTA RP12
Versión: 01-2023
Modifica: 15/01/2023

PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN Y BASES DE COMPETICIÓN DE LA LIGA PRECISIÓN DE LA FCMTA

INTRODUCCIÓN

La Liga de Precisión de la FCMTA, se establece bajo el ámbito autonómico correspondiente a la FCMTA, en ampliación de las posibilidades de participación de sus afiliados en competiciones oficiales y conjuntamente con los Campeonatos de Precisión de Sala y de Aire Libre de la FCMTA, forman las competiciones oficiales de Precisión de esta federación.

1.- Organización

1.1.- La regulación del funcionamiento y el control de puntuaciones de la Liga será ejercida por la comisión de seguimiento y control de puntuaciones oficiales

Esta comisión estará compuesta por un presidente, un secretario.

1.2.- Cada competición clasificatoria, se desarrollará en una sola línea de tiro con el fin que las condiciones y dificultad del mismo, sean igualitarias para todos y cada uno de los participantes.

1.3.- Constarán de un mínimo de cuatro competiciones, entre Sala y Aire Libre, que podrán ser ampliadas en número según las necesidades de desarrollo y puesta en marcha de la Liga, que se celebrarán dentro de una temporada.

Cada temporada se desarrollará del 1 de octubre al 30 de septiembre del año siguiente y se encontraran contempladas en el calendario oficial de competiciones de la FCMTA, con la siguiente distribución:

- Un mínimo de dos competiciones clasificatorias organizadas a tal efecto.
- Los Ctos. de Sala y de Aire Libre de la FCMTA correspondiente a la misma temporada.

1.4.- La organización de cada una de las competiciones clasificatorias, deberá ser solicitada a la FCMTA por cualquier club perteneciente a esta, una vez se publique la circular informativa y en atención a lo dispuesto en ella y cumplir los requisitos exigidos.

Tras la concesión de organización de cada competición clasificatoria estará supeditada en todo momento, a la firma del Protocolo de la FCMTA y el seguimiento de las cláusulas de este por parte del coorganizador de la competición clasificatoria.

El titular o titulares de la solicitud de coorganización de una competición clasificatoria aceptada, se convierten a todos los efectos en coorganizadores responsables de la misma.

No podrá hacerse coincidir una competición clasificatoria de la Liga de Precisión de la FCMTA con otra competición de la misma índole publicada en el calendario de la FCMTA y/o de la RFETA, con excepción expresa de los Campeonatos de Precisión de Sala y de Aire Libre de la FCMTA. Las tiradas de Liga podrán hacerse coincidir con tiradas sociales locales que al mismo tiempo organice el club adjudicatario, con la salvedad de que todas y cada una de las inscripciones deberán cumplir con los mismos requisitos que los correspondientes a la tirada oficial y tendrán prioridad los arqueros inscritos en la FCMTA.

1.5.- Cada campo de tiro o sala, para las competiciones clasificatorias deberán cumplir las normas de seguridad establecidas en la “Guía de instalaciones de campos de tiro” de la RFETA.

2.- Participación

2.1.- Podrá participar en cada tirada cualquier deportista con licencia única en vigor y obtenida a través de la FCMTA y que satisfaga la cuota que, en su caso, sea fijada en la Circular Informativa de convocatoria.

2.2.- Es obligatorio e inexcusable, portar la licencia durante la competición, impidiéndose la participación en la tirada a todo deportista que incumpla esta norma de obligado cumplimiento.

2.3.- De no cubrirse el cupo de asistencia con federados de la FCMTA participantes y existir plazas libres, podrá admitirse a participación en una competición a deportistas titulares de una licencia única emitida por otras federaciones autonómicas asumiendo que no podrán ser incluidos ni en la clasificación final de la clasificatoria, ni en el ranking de la Liga.

2.4.- A efecto de lo contemplado en los puntos 2.1.; 2.2. y 2.3., se determina que:

La FCMTA al no poder comprobar la inscripción de estos deportistas, no se responsabiliza de la admisión de estos y de la comprobación de que sean titulares de una licencia única en vigor, los poseedores de este tipo de licencias deberán aportar copia de la misma en el momento de la inscripción.

2.5.- Se podrá participar en cualquiera de las divisiones de:

- Arco Recurvo
- Arco Compuesto

2.6.- Las Categorías admitidas serán Prebenjamín, Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Junior, Sénior y Veterano con la siguiente característica: La categoría en la que se inscriba un deportista se mantendrá durante el trascurso de cada temporada, por lo que un deportista no podrá cambiar de categoría durante una misma temporada.

A la hora de encuadrar a un deportista en una categoría, siempre se tendrá en cuenta la edad que el deportista tendrá a 31 de diciembre del segundo de los dos años que conforman cada temporada deportiva.

Por ejemplo, si la temporada que nos atañe es la 2030-2031, se tendrá en cuenta la edad del deportista a 31 de diciembre de 2031.

2.7.- Los deportistas inscritos en la Liga de Precisión de la FCMTA, tendrán prioridad en la inscripción en los Campeonatos de la FCMTA incluidos en la Liga y en las competiciones clasificatorias, en caso de existir un número superior de inscritos que el máximo contemplado en la circular informativa de cada uno de ellos.

PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN Y BASES DE COMPETICIÓN DE LA LIGA PRECISIÓN DE LA FCMTA

3.- Sistema de puntuación, formación del ranking y proclamación de campeones

3.1.- Con independencia de los primeros clasificados en cada competición clasificatoria o de los Campeonatos de Sala y Aire Libre de la FCMTA, se elaborará un ranking correspondiente a cada temporada.

3.2.- Sistema de Clasificación individual en la Liga de Precisión de la FCMTA.

El sistema de puntuación a aplicar a la puntuación obtenida en cada competición clasificatoria oficial de Liga a efecto de la formación del correspondiente Ranking, será el resultante de la aplicación del sistema denominado "Scratch", por el que se concede una determinada puntuación según el puesto obtenido en la misma y cuya tabla de aplicación de puntuación se encuentra reflejada en el anexo a las bases de competición de este documento.

3.3.- Requisitos para nombramiento de Campeones de la Liga de Precisión de la FCMTA.

Para que sea nombrado un campeón/a de la Liga de Precisión de la FCMTA en una clase y división, se fijan los siguientes mínimos de participación para una misma temporada:

- Cinco (5) arqueros de clase hombre y misma división
- Cuatro (4) arqueros de clase mujer y misma división
- Tres (3) arqueros de clase infantil o menores para mujer y para hombre por separado
- Puntuar como mínimo en tres competiciones clasificatorias de la Liga de Precisión de la FCMTA.

3.4.- Proclamación de Campeones:

Se proclamará Campeón/a de la Liga de Precisión de Castilla La Mancha de Tiro con Arco de una temporada para cada clase, división y categoría al primer clasificado del ranking de cada una de estas, en los términos que se establecen en anexo de este documento.

Los campeones, subcampeones y terceros clasificados de cada clase, división y categoría, serán proclamados y entregados sus correspondientes trofeos en el evento establecido y reflejado en el anexo de este documento.

3.5.- Proclamación de Primeros Clasificados:

Se proclamará Primer Clasificado de la Liga de Precisión de Castilla La Mancha de Tiro con Arco de una temporada para cada clase, división y categoría al primer clasificado del ranking de cada una de estas siempre y cuando el número de participantes sea tres (3) y no se cumpla lo establecido en el punto 3.4.

Quedan exentos las categorías inferiores (Prebenjamín, Benjamín, Alevín e Infantil)

PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN Y BASES DE COMPETICIÓN DE LA LIGA PRECISIÓN DE LA FCMTA

4.- Jueces

4.1.- Cada competición clasificatoria de la Liga de Precisión de CLM deberá estar dirigida por jueces con licencia en vigor, en número de un juez por cada 40 arqueros o grupo de arqueros participantes, o en su caso el que determine el Comité de Jueces de la FCMTA.

En caso de actuar sólo un juez, éste no podrá pertenecer al club que coorganice esa competición clasificatoria.

4.2.- Los jueces serán nombrados por el Comité de Jueces de la FCMTA.

4.3.- El Juez principal deberá revisar el campo de tiro junto con el club co-organizador y certificar que cumple las medidas de seguridad necesarias, en caso de necesidad podrá ceder esta función en el Juez local del evento.

4.4.- Los gastos ocasionados por la actuación de los jueces, serán por cuenta del club coorganizador o de la FCMTA determinándose en cada temporada por las subvenciones recibidas y aprobadas sus cuantías por la Asamblea General de la FCMTA

5.- ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES OFICIALES.

5.1.- Para cada competición clasificatoria, la FCMTA emitirá una circular en la que se especificará la fecha límite para la realización de la inscripción y el coste de la cuota de esta.

5.2.- El desarrollo de las competiciones clasificatorias se ajustará en todo momento al Reglamento de la W.A y RFETA, salvo lo dispuesto en contrario en su caso en las presentes bases de competición.

5.3.- El número máximo de admitidos para cada competición clasificatoria, serán los que por capacidad del campo o de la sala y los parámetros de seguridad aconsejen.

5.4.- Cualquier reclamación sobre la lista de admitidos o el sorteo de dianas debe ser realizada anterior al día de la tirada.

5.5.- El club coorganizador deberá exponer EN LUGAR VISIBLE los siguientes documentos:

- Listado de inscritos y el sorteo de dianas.
- Componentes del Comité de apelación.
- Clasificación del primer round (siempre que haya circunstancias técnicas que lo permitan)
- Clasificación final (siempre que haya circunstancias técnicas que lo permitan)

5.6.- El club coorganizador facilitará a los participantes, al menos bebida y bocadillo durante la celebración de la prueba. Será habilitada sombra suficiente, en el caso de competiciones al aire libre, para los deportistas participantes.

PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN Y BASES DE COMPETICIÓN DE LA LIGA PRECISIÓN DE LA FCMTA

6.- DOCUMENTACIÓN

6.1.- Una vez finalizada la prueba; se deberán enviar a la comisión de seguimiento y control de puntuaciones oficiales las tablillas de resultados (o hacer entrega al personal federativo que se desplace) para que esta las introduzca en el sistema definido por la FCMTA (ianso) y se publique la clasificación final, las cuales se publicaran en la web de la FCMTA. Aun cuando el club coorganizador publique las clasificaciones obtenidas, la única clasificación oficial será la publicada por la FCMTA.

En el caso que se produzcan errores en sumas de las tablillas durante la competición, solamente afectará a esta competición (se proporcionará 30 minutos para posibles reclamaciones). En la revisión posterior que se realiza por parte de la comisión de seguimiento y control de puntuaciones oficiales con elementos electrónicos, estos posibles fallos serán subsanados en el ranking oficial.

La documentación a enviar a la FCMTA, deberá ser remitida vía correo electrónico a la misma, en un plazo no superior a cuatro días desde la celebración de la competición clasificatoria, por parte del coorganizador.

Se remitirá la siguiente documentación:

Documentación de obligado envío:

Por el Presidente del Comité Técnico o Juez Principal:

- Acta de competición: Debidamente cumplimentada por los responsables de la misma.
- Hoja de revisión de material: Deberá contar con el Vº. Bº. del juez de la competición

Por el coorganizador del evento:

- Sorteo definitivo de dianas utilizado en la Tirada.
- Hojas de resultados técnicos.

Custodia de la documentación: Con el fin de que existan comprobantes de las puntuaciones de los arqueros, la FCMTA guardará inexcusablemente y por plazo mínimo de tres meses desde que finalice la última competición clasificatoria de la Liga correspondiente a una temporada, las tablillas originales de puntuación de los arqueros y las copias de las Actas de Competición, hoja de resultados y sorteo de dianas.

6.2.- Será responsabilidad del Club coorganizador de la competición clasificatoria y del juez o jueces actuantes el ordenado y total cumplimiento de la formalización de la documentación a presentar en la FCMTA.

PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN Y BASES DE COMPETICIÓN DE LA LIGA PRECISIÓN DE LA FCMTA

7.- DISPOSICIONES ADICIONALES

7.1.- **Trofeos:** Por parte de la FCMTA se entregará durante la ceremonia de entrega de trofeos correspondiente, los trofeos a los tres primeros clasificados de la liga en cada una de las clases, divisiones y categorías especificadas en este documento, siempre y cuando hubieran cumplido los requisitos para clasificarse en la liga.

7.2.- **Inscripciones:** Serán gestionadas en su totalidad por la FCMTA, enviando al club coorganizador del evento, el listado de inscritos admitidos, para su conocimiento.

DISPOSICIÓN ADICIONAL FINAL

Debe quedar bien entendido para el adjudicatario que todos los gastos recogidos en el presente protocolo y bases de competición serán atendidos por él, quedando exenta la FCMTA de atender a estos, caso contrario serán detraídos de la Ayuda económica que se establezca para este tipo de eventos y/o se personará como demandante en cuantos litigios abiertos o no, se deriven de una conducta en contrario con lo dispuesto en el presente protocolo y/ bases de competición.

ANEXO BASES DE COMPETICIÓN DE LA LIGA DE ARCO PRECISIÓN DE LA FCMTA

PARTICULARIDADES DE LA LIGA.

La Liga de Precisión de la FCMTA se regirá por las presentes bases de competición

1.- DISPOSICIÓN DEL CAMPO DE TIRO

1.1.- Las pruebas clasificatorias de liga podrán ser de Aire Libre o Sala según se fije en la configuración de la Liga a principio de temporada. En función del formato de la prueba clasificatoria, la disposición y características del campo han de respetar en todo momento la normativa en vigor de la RFETA salvo lo establecido particularmente en el Reglamento FCMTA en vigor.

Al igual que en el punto anterior, las necesidades materiales del campo de tiro han de regirse en todo momento por las normas establecidas para pruebas similares del Reglamento en vigor de la RFETA, salvo lo establecido particularmente por el Reglamento FCMTA en vigor.

2.- CLASES, DIVISIONES Y CATEGORIAS

2.1.- Para todas las divisiones y categorías se considerarán las clases Hombre y Mujer

2.2.- Se podrá participar en cualquiera de las divisiones admitidas de:

- Arco Recurvo
- Arco Compuesto

Siempre en sus modalidades de precisión

2.3.- Las categorías admitidas serán Prebenjamín, Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Junior, Sénior y Veteranos.

3.- PUNTUACIONES Y RANKING FINAL

3.1.- Instrucciones para rellenar las hojas de puntuación en competiciones

En una competición es sumamente importante rellenar las hojas de puntuación correctamente. De no ser así, las puntuaciones serán anuladas.

Se debe escribir con bolígrafo azul o negro y nunca con lápiz.

Los números han de ser lo suficientemente legibles para no dar lugar a error.

Los puntos de cada flecha se anotarán en su casilla correspondiente, de **mayor a menor**.

PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN Y BASES DE COMPETICIÓN DE LA LIGA PRECISIÓN DE LA FCMTA

En caso de tener que corregir alguna puntuación de flecha, **obligatoriamente, se hará con la suficiente claridad para ser reconocida la corrección correspondiente y deberá ir acompañada cada corrección del visado de firma del resto de los compañeros de diana.** En el último caso, se puede llamar a un juez para que lo firme, con la aclaración que corresponda. Sino se cumplen estas indicaciones, la puntuación de esa flecha será anotada como nulo.

Si el error es en las sumas, **no serán necesarias las firmas, tan solo corregirlas con la mayor claridad posible.**

En aire libre, los impactos en el círculo concéntrico interno del amarillo son X y así se deben incluir en la casilla de los puntos de flecha, sumando su valor como 10.

Cada X, se apuntará tanto en la columna de las X como en la de (10+X).

Tanto la columna de puntos, como de 10+X y X, debe de ir totalizadas al final (en sala serán 10 y 9). Si no se incluyen en los totales no aparecerán en los resultados de la prueba.

Por último, **las hojas de puntuación deben ir firmadas por el arquero y el tanteador,** de no ser así serán anuladas.

3.2.- Ranking final

En un primer formato, el número de tiradas establecidas para esta liga es de 4 (cuatro), dos de ellas coincidentes con los Campeonatos de Castilla-La Mancha de Precisión de Sala y Aire Libre. El ranking se elaborará utilizando el sistema de puntuación scratch en el que todas las tiradas son puntuables.

El ranking se elaborará con el scratch de las tres (3) mejores tiradas realizadas. Caso de realizarse menos tiradas en una temporada de las establecidas, el ranking se establecerá por el número de tiradas oficiales, menos una.

Se otorgará en cada clase, división y categoría:

- 7 (siete) puntos al primer clasificado.
- 6 (seis) al segundo clasificado.
- 5 (cinco) al tercer clasificado.
- 4 (cuatro) al cuarto clasificado.
- 3 (tres) al quinto clasificado.
- 2 a cada uno del resto de los participantes

Un arquero inscrito en la competición que tenga que renunciar a competir por tener otras funciones federativas obtendrá los puntos de scratch que le correspondan en la clasificación final.

Para la resolución de los empates a scratch se aplicarán los siguientes criterios:

- Total de las puntuaciones de las tiradas con mayor scratch
- En caso de empate a total de puntuaciones, total de X de las tiradas con mayor scratch
- En caso de empate a total de puntuaciones y X, total de X+10 de las tiradas con mayor scratch

PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN Y BASES DE COMPETICIÓN DE LA LIGA PRECISIÓN DE LA FCMTA

4.- ENTREGA DE TROFEOS DE LA LIGA

La entrega de trofeos de la Liga de Precisión tendrá lugar durante la celebración del Campeonato de Castilla-La Mancha de Precisión de Sala de la temporada siguiente a la de realización de la Liga, al no haber en el calendario eventos oficiales de Precisión tras la finalización de esta.

5.- CUADRO DE EDADES

CATEGORIA	EDAD	DIVISION	SALA			AIRE LIBRE		
			DISTANCIA	FLECHAS	DIANA	DISTANCIA	FLECHAS	DIANA
Prebenjamin (P)	Hasta los 8 años	Recurvo	12m	30	122cm	12m	36	122cm
Benjamin (B)	Hasta los 10 años	Recurvo	12m	30	122cm	12m	36	122cm
Alevin (A)	Hasta los 12 años	Recurvo	18m	60	122cm	30m/18m	72	122cm
Infantil (I)	Hasta los 14 años	Recurvo	18m	60	80 Reducida (5-10)	50m/30m para H 40m/30m para M	72	122cm/80 Reducida (5-10) 122cm/80 Reducida (5-10)
Cadete (U18)	Hasta los 17 años	Recurvo	18m	60	Triple vertical	60m	72	122cm
		Compuesto				50m		80 Reducida (5-10)
Junior (U21)	Hasta los 20 años	Recurvo	18m	60	Triple vertical	70m	72	122cm
		Compuesto				50m		80 Reducida (5-10)
Senior	Hata los 49 años	Recurvo	18m	60	Triple vertical	70m	72	122cm
		Compuesto				50m		80 Reducida (5-10)
Veteranos (+50)	Desde los 50 años	Recurvo	18m	60	Triple vertical	60m	72	122cm
		Compuesto				50m		80 Reducida (5-10)